

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N°
DE FECHA

MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 1236 DE
FECHA 15-MAY-2009 DE LA MUNICIPALIDAD
DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 1.529 /

RETIRO, 16 JUN. 2009

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 779 de fecha 26-MAR-2009, de la Municipalidad de Retiro, en que incorpora transitoriamente en calidad de docente, al Sr. Maximiliano Concha Barrera en el Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro; en que instruye reafirmar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Aprobada la modificación del Proyecto de Integración del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, quedó para el Año Escolar 2009, con 10 alumnos opción 1 y 2 y 1 alumno opción 3, requiriéndose de 44 horas para la atención de los menores.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** Decreto Exento N° 1236 de fecha 15 de mayo del 2009 de la Municipalidad de Retiro, en lo referido a aumentar las horas del docente para el Proyecto de Integración, Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Sr. Maximiliano Concha Barrera, C.I. N° 9.803.389-0, fijándole 44 horas cronológicas semanales a contar del 21 de abril del 2009 al 28 de febrero del 2010.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



DIRUBIRO PARRA ORELLANA
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/UPO/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.